

aplazamientos estaba en él tan arraigada, que Mirabeau le había llamado «el ministro de las dilaciones.» De manera que el embajador francés se encontró con un ministro que, si bien quería vivir en paz y amistad con Francia, no deseaba en manera alguna una alianza guerrera, sin querer, al propio tiempo, rechazarla de un modo tal que su negativa pudiera ocasionar un rompimiento, es decir, la suspensión de las relaciones pacíficas y amistosas. Igual concepto formaron de él

los rusos, los austriacos y los ingleses, los cuales le llamaban falso, indeciso y débil porque no quería hablar ni obrar en el sentido que ellos deseaban. Y como á las dos partes no podía ocultarse el verdadero fundamento de esta inacción, es decir, la dura ley del *non possumus*, de aquí que poco á poco se formara de la política de Prusia un concepto poco en armonía con el orgulloso pasado de esta potencia.

El conde Haugwitz contribuía personalmente á esta polí-



Luisa, princesa heredera de Prusia.

De un retrato al óleo de la época, que posee S. A. I. el Gran Duque de Hesse.

tica menos de lo que entonces se creía. El rey era quien quería permanecer alejado de la guerra universal de 1799, porque en ella no veía para nada afectados los intereses de Prusia. En efecto, nada demostraba la necesidad de que Prusia derramase su sangre por sostener la soberanía marítima de Inglaterra, la dominación extranjera del Austria en Italia y las fantasías maltesas del emperador Pablo (1). Respecto de los planes de este último acerca de la restauración de los Borbones en Francia, bastábale á Federico Guillermo tener noticia de ellos (2) para considerar esta empresa como una aventu-

ra en la cual no debía entrar Prusia bajo ningún pretexto. Al conde Haugwitz, impresionado por la victoria de Suwaroff, le pareció tan amenazadora la perspectiva de una acción común de Rusia y Austria contra Prusia, que aconsejó al rey que agregara 60,000 hombres á las fuerzas rusas é inglesas para recuperar sus territorios de la orilla izquierda del Rhin y libertar á la Holanda (3). La contestación que en 17 de julio de 1799 dió el monarca á esta proposición (4) es tan importante por lo que á él mismo se refiere y por lo que toca á sus relaciones con el ministro, que la reproducimos íntegra

(1) Parte primera.

(2) Ranke: *Memorias de Hardenberg*, tomo I, págs. 404-405.

(3) Bailieu, tomo I, pág. 311.

(4) Bailieu, tomo I, págs. 316-318.

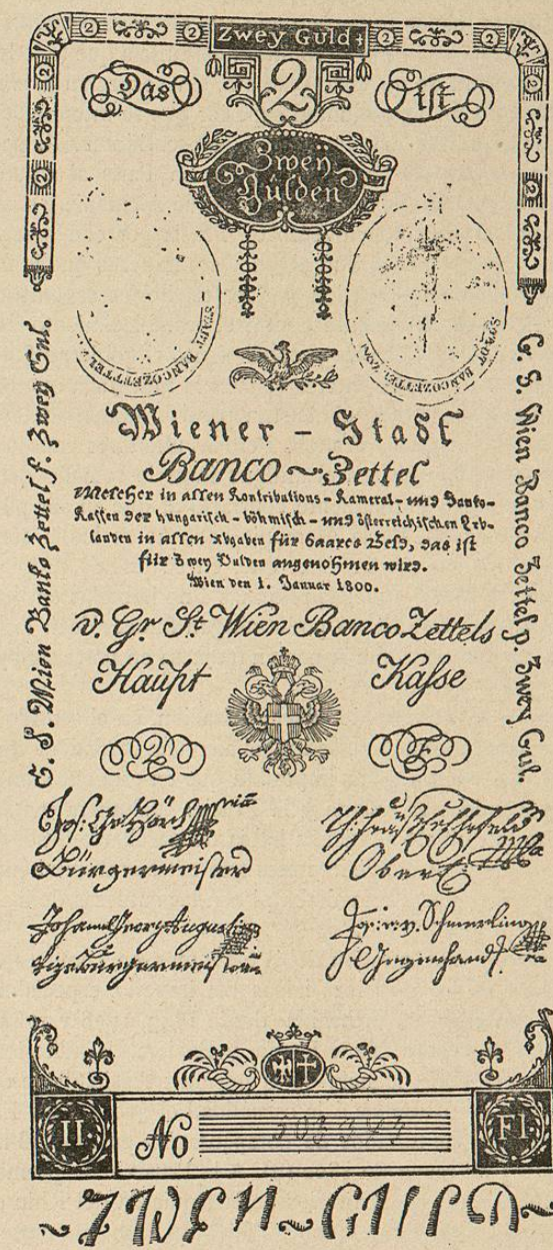
en su parte principal. «Querido conde, — escribió el rey, — habéis sido testigo de la angustiosa situación en que me encuentro desde hace dos meses. La crisis política de la monarquía y la necesidad de tomar una resolución para salvarla me han dado mucho que pensar. El deseo de proceder acertadamente y de enterarme bien de todo ha aplazado mi decisión ó ha hecho que vacilara un tanto. Por fin debo tomarla, y en este momento la confío al amigo y al ministro. De vuestras conversaciones y de vuestros documentos he sacado ideas tan útiles como luminosas. Habéis expuesto con tanta claridad y tanta lógica la importancia que tiene para Prusia la independencia de Holanda, el derecho que la asiste de recuperar, en cuanto pueda, sus provincias de allende el Rhin, y la necesidad de debilitar al coloso que sobre ella gravita, que la discusión debe desde ahora encerrarse únicamente en estas dos preguntas: ¿Cómo? ¿cuándo? ¿Debo, para conseguir en unión de Rusia y de Inglaterra este fin que tanto importa á Prusia, convenir con aquellas potencias anticipadamente la época y los medios, contrayendo obligaciones de las cuales no pueda ya retractarme, ó debo entenderme con ellas sobre los deseos que nos son comunes y hacerles esperar la cooperación que me sea dado ofrecer en un porvenir que no puede fijarse exactamente y del cual he de ser yo el único juez? Esta es la cuestión. Habéis agotado la materia y no es este el momento oportuno de volver sobre ella. He comprendido toda la fuerza de los razonamientos en pro de la primera decisión, enteramente opuestos á los que vienen en apoyo de la segunda, y solo pesan mas en la balanza porque los últimos, lo confieso, han hecho poca mella en mi corazón. Celoso de la dignidad de mi corona, pero celoso también de la tranquilidad y del amor de mis pueblos, en el momento en que quizás había de envolverles en una guerra cuya duración y éxito son inseguros, me ha asaltado la triste idea de que mis mas caros pensamientos, mis planes mas favoritos habían de ser sacrificados ó aplazados por mucho tiempo, y por esto adopto el sistema que, alejando la explosión, me proporciona por lo menos la ventaja de poder esperar los acontecimientos dejando la adopción de medidas extremas para cuando se haga imposible el retardarlas por mas tiempo. Tal es mi resolución, querido conde. Cuanto mayor ha sido la necesidad que me ha obligado á adoptarla, tanto mas necesito de vuestros consejos y de vuestro celo. Las pretensiones de la corte de Londres y de San Petersburgo y las esperanzas que quizás se han concebido ya, harán mas difíciles las relaciones importantes que con ellas hayan de sostenerse. La seguridad de que profeso vuestro modo de pensar y la promesa de que he de seguirlo, sin fijar sin embargo el cuándo, significarán poca cosa á los ojos de tan ambiciosas potencias; se necesitará, por lo mismo, mucha habilidad para mantener equilibrados mi tenaz negativa á contraer obligaciones concretas, y mi deseo de permanecer con mis aliados en unas relaciones que aprecio en todo lo que valen.»

El resultado fué que la corte de Prusia entabló con el Directorio una discusión amistosa para inducir á los franceses á que voluntariamente se retiraran de Holanda, discusión que terminó con las victorias del general Brune en Bergen y Castricum y con la retirada del duque de York.

La inacción de Prusia durante la gran guerra de 1799 á nadie descontentó tanto como al apasionado czar Pablo, y sin embargo despues encontró justificados todos los motivos que habían contenido á Federico Guillermo. Lo que indujo á Pablo, despues de la batalla de Zurich y de la retirada de Suwaroff, á romper primero con el Austria y luego á dirigirse francamente contra Inglaterra (1) era precisamente el anta-

(1) Véase anteriormente.

gismo de intereses, del cual no hubiera podido, desde entonces, prescindir. El czar Pablo fué quien entonces ofreció al rey de Prusia la renovación de la alianza de 7 de agosto de 1792, que se llevó á cabo en el tratado de (16) 28 de julio de 1800 (2). De acuerdo con Prusia y con Rusia, firmó Bonaparte en 9 de febrero de 1801 la paz de Luneville: el resultado de esta inteligencia se vió principalmente en el artículo séptimo, por el cual se ordenaba la confiscación de



Facsimile de un billete de Banco de la ciudad de Viena, del año 1800.

todas las fundaciones eclesiásticas, es decir, la ruina del Estado eclesiástico romano en el imperio germánico.

Con la confiscación en masa de las fundaciones eclesiásticas quedó completada la obra de secularización de la reforma alemana y se realizó uno de los pensamientos favoritos de la política brandeburgo-prusiana. El hecho de que esta revolución no pudiera llevarse á cabo mas que por un poder extranjero, dependía de que en Alemania ni la dinastía imperial significaba una monarquía nacional ni su Dieta repre-

(2) Martens: *Recueil des traités et conventions*, tomo VI (San Petersburgo, 1883), pág. 270. En esta obra se encuentra también el tratado de 18 de diciembre de 1800 relativo al derecho marítimo de las potencias neutrales: véase mas arriba.

sentaba una legislación nacional, y de que la transformación que en unión con Prusia le estaba reservada apenas se encontraba entonces en sus comienzos. Pero por muy triste que nos parezca este encadenamiento de los sucesos; por muy vergonzosa que sea la comedia que la alta nobleza de la nación alemana representaba ante todo el mundo cuando solicitaba, en París, el favor de Talleyrand y de su secretario Mathieu (1), encargados de cuidar de la venta de las fundaciones eclesiásticas, es lo cierto que la transformación no era en el fondo menos necesaria; que sus efectos no fueron menos provechosos y que la voluntad extranjera que todo lo dirigía en virtud de un vasto plan era, sin sospecharlo, simple instrumento de una voluntad superior que se interesaba por Alemania mucho más que ella y sus servidores. El pensamiento capital que se había seguido en París al adjudicar cada lote era: amurallar el Austria desde Alemania y crearle, mediante el engrandecimiento de Prusia por el Norte y de Baden y Hesse por el Sur, algunos contrapesos que le impidieran toda nueva invasión por los territorios septentrionales y sirvieran de defensa contra el restablecimiento de su preponderancia. Con este procedimiento el gobierno francés atendía á sus propios intereses, pues la influencia que hasta entonces había tenido el Austria pasaba, aumentada en un doble y en un triple, á Francia. Pero las ulteriores consecuencias de sus reformas en el antiguo imperio romano debían tomar un sesgo enteramente contrario al que en sus planes tenía trazado. De la Alemania con que se había encontrado la Francia podía creer que, en su interés propio, se habrían inventado aquellas reformas á no haberlas encontrado hechas; en cambio no podía ningún francés decir lo propio de la Alemania que la nación francesa en parte creó y en parte ayudó á crear.

Como toda la obra de la secularización, en el sentido del que la había promovido, se fundaba en una verdadera «separación del Austria,» era imposible que en esta cuestión pudieran ir unidas el Austria y la Prusia: cualquiera tentativa que con este objeto se hiciera había de estrellarse desde luego en el antagonismo de intereses que entre ambas potencias existía y que no se remediaba ni con las sutilezas de los diplomáticos más hábiles.

Prusia en esta cuestión debía estar más en contacto con cualquiera de los príncipes laicos del imperio, especialmente con Baviera, — su protegida desde 1743, 1778 y 1784, — que con el Austria. Para Prusia y Baviera, la adhesión á Francia era consecuencia de la misma necesidad; de aquí que no pueda atribuirse á la casualidad el que ambos Estados firmaran sus tratados de compensación en París el mismo día 23 de mayo de 1802 (2). A la Prusia se le prometió indemnizarla de sus territorios de la izquierda del Rin con los obispados de Hildesheim y Paderborn, con una parte de los obispados de Munster, Erfurt y Eichsfeld y con las abadías de Essen, Elten y Werden: total casi medio millón de habitantes más de los que había perdido. Además de esto, los territorios de indemnización que se habían adjudicado á la casa de Orange, al extinguirse ésta debían pasar á Prusia. Eran éstos el obispado de Fulda, las abadías de Corvey y de Weingarten, Dortmund y algunas ciudades imperiales de Suabia. Al príncipe elector de Baviera se le prometían los obispados de Wurzburg, Bamberg, Freising, Augsburgo (sin la ciudad de este nombre) y Eichstadt, la abadía de Kempton, el condado de Werdenfels, la ciudad de Passau (sin el obispado) y otras varias ciudades imperiales y abadías

(1) Hausser, tomo II, pág. 339.

(2) Thiers, tomo IV, págs. 98-99. Lefebvre en su *Hist. des cabinets de l'Europe*, tomo I (edición de Bruselas), págs. 251-252, dice que el tratado prusiano fué firmado el 23 y el bávaro el 24 de mayo.

de Suabia, tales como Ulm, Memmingen y otras; de suerte que se le compensaban con 900,000 habitantes los 584,000 que había perdido. El y el rey de Prusia conseguían, además, el derecho de tomar inmediatamente posesión de las comarcas que les habían sido adjudicadas, sin consultar para nada al emperador ni al imperio. Después que se hubieron firmado análogos tratados secretos con el Wurtemberg, Baden y Hesse, quedó constituido, con estos convenios, un plan de compensación que firmó en 3 de junio el embajador ruso, conde Markof, y que fué sometido en 24 de agosto — ya entonces Prusia y Baviera habían tomado posesión de sus nuevos dominios — á una diputación convocada de un modo extraordinario en Ratisbona, con orden de que resolviera este asunto dentro del término de dos meses (3). Hasta entonces no supo el mundo que en todo este negocio no se había consultado al Austria, ni se le había hablado una palabra de él, y que todo se había llevado á cabo sin el consentimiento y contra la voluntad del emperador. Toda la indignación, todas las protestas y objeciones de éste fueron entonces inútiles. A excepción de un aumento de indemnización para el duque de Toscana, nada pudo el emperador alcanzar. El acuerdo que la diputación del imperio tomó en 25 de febrero de 1803 fué el completo triunfo del plan de indemnización franco-ruso, es decir, la primera etapa de la separación de Alemania respecto del emperador y del imperio.

De los tres electorados eclesiásticos solo se conservó uno, el de Kurmaguncia, cuyo coadjutor, Carlos Teodoro de Dalberg, obtuvo los principados de Aschaffenburg y de Ratisbona, el condado de Wetzlar y algunas abadías, con la dignidad de príncipe elector, archicanciller del imperio, arzobispo metropolitano y primado de Alemania. Esta organización híbrida no podía subsistir, ni subsistió por mucho tiempo: el príncipe á quien en feudo se concedía debía prestar á la dominación extranjera servicios tan especiales como era especial su posición de príncipe semi-laico semi-eclesiástico, y al cabo de diez años sucumbió bajo el peso de la vergüenza que tales servicios sobre él atrajeron.

Más adelante trataremos de las demás principales modificaciones territoriales. La satisfacción que pudo experimentar Federico Guillermo por sus amistosas relaciones con la poderosa Francia y por el engrandecimiento de su Estado se extinguió prematuramente cuando el primer cónsul reanudó las hostilidades contra Inglaterra, enviando un ejército á Hannover, y cuando llevó á cabo la sumisión de este país á pesar de las protestas que contra ella formuló Prusia. La consideración de neutralidad que el elector de Hannover reclamaba para su territorio patrimonial de Alemania cuando como rey de Inglaterra estaba en guerra con una potencia del continente, dependía tan solo de que el rey de Prusia se inclinase á reconocerla, á garantizarla y á defenderla. Durante la guerra de sucesión austriaca esta neutralidad había prevalecido, porque el rey Federico la había consentido y asegurado; pero cuando firmó, con igual objeto, el tratado de Westminster de 16 de enero de 1756 dió á Luis XV un pretexto para verificar en su política un cambio que debía atraer grandes calamidades sobre Prusia. En el año 1803, el primer cuidado de una política inglesa que hubiera querido defender á Hannover, habría sido hacer un llamamiento á Prusia. Si esto no se hacía ó se hacía demasiado tarde, era indudable que se había adoptado la resolución de no defender el Hannover y de dejar que pasara indefenso á poder de los franceses. Pues bien, el gobierno de Londres no solo no hizo aquel llamamiento á Prusia, sino que á los avisos de esta potencia contestó que una invasión sería muy sensible

(3) Hausser, tomo II, pág. 382.

pero que Inglaterra nada podía hacer para evitarla, pues en sus resoluciones no podía tener en cuenta los intereses de Hannover (1). El gobierno de este territorio acordó, en 16 de mayo, implorar el auxilio de Prusia y Rusia unidas, mientras el conde Munster contrarestaba, en San Petersburgo, toda acción especialmente de parte del gobierno prusiano: para aquel ministro, en caso de apuro, eran preferibles los franceses á los prusianos, pues de los primeros podía esperarse libre, al paso que no podía abrigar igual esperanza respecto de los últimos. Así pensaban interiormente los ministros hannoverianos. Un gobierno que no podía ni quería defender el país no podía usar el mismo lenguaje que si se propusiera lo que en realidad no se proponía. Por lo mismo, no debía, en aquel mismo día 16 de mayo, haber publicado un manifiesto en el cual se ordenaba á todos los súbditos del territorio que «en el caso de necesidad que se ofreciera se prepararan, sin vacilar, á salvar y á defender la patria,» y se declaraba que todo «súbdito indigno» que apelara á la fuga para no cumplir este deber, «perdía, sin que pudiera esperar gracia ninguna, todos sus bienes y todo lo que hubiera de heredar.» La indescriptible impresión que este insensato manifiesto produjo, contribuyó á que el gobierno tuviera que declarar, en 24 de mayo, que no había sido su intención hacer una leva general, sino completar y robustecer el ejército permanente. Mas noble fué la conducta del mariscal de campo conde Walmoden, el cual al tener noticia, el día 28 de mayo, de la marcha de los franceses sobre Hannover, ordenó al jefe de su vanguardia que observara con el ejército francés la más estricta neutralidad. La famosa orden «de no usar de la bayoneta hasta el último extremo y aun en este caso usarla con moderación» no debe chocarnos por la sencilla razón de que el verdadero propósito era no hacer de ella uso alguno. En efecto, únicamente éste podía ser el sentido de las palabras clásicas que decían: «Si algunas de vuestras patrullas se encuentran con los franceses, que eviten á toda costa trabar combate con ellos: en cuanto sepais que las tropas francesas, aunque á gran distancia, se van aproximando, enviad á su encuentro á un oficial versado en el idioma francés y acompañado de un corneta, manifestad vuestra extrañeza por esa marcha en plena paz, enteraos de sus intenciones, decid que guardareis la más absoluta neutralidad con todos y pedid que con sus ataques no os obliguen á defenderos. Si se os exige que retrocedais, contestad que para ello no habeis recibido ninguna orden y que no creéis necesaria la retirada, pues os está recomendada la más estricta neutralidad, y esperais que por esta razón os dejarán el tiempo necesario para pedir al general en jefe órdenes acerca de la conducta que debeis seguir (2).» La palabra *neutralidad* pronunciada en tal situación y con tanta insistencia entre tropas armadas significaba: no luchar, no combatir, no disparar un tiro. Precisamente lo que Napoleón quería y esperaba cuando ordenó al general Mortier: «Marchad, cercad al ejército hannoveriano y hacédele deponer las armas.»

El día 26 de mayo el cuerpo de ejército de Mortier, compuesto de unos 12,000 hombres, salió de Holanda y penetró en el condado de Bentheim; el día 28 pasó en Mepper el Ems y al día siguiente se diseminó por el principado de Osnabruck (3) que fué evacuado por los hannoverianos. Entre Diepholz y Sulingen encontraron los franceses las primeras tropas hannoverianas y, durante la retirada de éstas, trabóse un pequeño combate que no hizo más que precipitar la sumisión. El día 3 de junio se firmó en el cuartel general fran-

cés de Sulingen la capitulación por la cual se obligaba al ejército hannoveriano á retroceder hasta más allá del Elba y á no hacer, durante la guerra, armas contra Francia, excepto en el caso de ser canjeado por un número igual de prisioneros franceses. El país con sus fortalezas, cañones y armas, todos los bienes del monarca y todas las rentas del Estado quedaron á disposición de los franceses, cuya pobre caballería se remontó además á costas del Hannover.

La orgullosa Inglaterra no había reconocido ninguna clase de deberes morales ni políticos respecto de Hannover ni de los hannoverianos. En cambio, su refinado egoísmo le había hecho dar cierto valor al valiente ejército hannoveriano que á la sazón, en virtud del plan de Bonaparte de desembarcar en Inglaterra, podía prestar al gobierno inglés mejores servicios que antes. En su consecuencia el gabinete de Westminster, aun no queriendo hacer absolutamente nada para la defensa del país, habría debido por lo menos atender oportunamente al embarque del ejército en una escuadra de transporte inglesa. Realmente se ha oído hablar de planes de esta clase, pero debieron de trazarse con tanto misterio y lentitud que nunca lograron salir á luz. El ministerio de Hannover no supo, por lo menos, nada de ellos y así no podía contar con esta posibilidad cuando en 26 de mayo firmó su sumisión (4). Cuando el ministro Lenthe escribió desde Londres sobre este particular al mariscal de campo, decía expresamente que mientras no estuviera resuelto el ataque enemigo, no podía enviarse al azar buque alguno. Entretanto, el mariscal podía solo indicar el punto en donde el embarque sería posible, si en el Elba ó en la desembocadura del Trave. El día 20 de mayo escribía el ministro que sentía mucho lo que pasaba; que los ministros estaban animados de los mejores deseos; pero que los marineros estaban todos destinados á la escuadra de guerra y que por lo tanto no podría hacerse á la vela la de transporte hasta dentro de tres ó cuatro semanas. Walmoden no creyó nunca, justo es confesarlo, ni en la existencia ni en la aparición de esta escuadra, pues de lo contrario no se hubiera dado tanta prisa á firmar la capitulación y llevarla á cumplimiento. Lenthe llevó de Windsor el 12 de julio, es decir, un día después del convenio de Sulingen, la orden de que la escuadra se hiciera á la vela; pero cuando se presentó en el almirantazgo llegaron los correos de Alemania con la noticia del convenio firmado en 3 de junio y entonces, como él decía, «era natural no volver á hablar más del asunto (5).» No obstante, esto nada tenía de «natural:» el ejército estaba todavía reunido y la convención, en la cual se había reservado expresamente la aprobación del rey y del primer cónsul, no era todavía obligatoria respecto de sus ulteriores disposiciones. Jorge III tenía el derecho de rechazar, como rey, la convención y como príncipe elector el de no admitirla (6); por lo mismo podía ordenar que la escuadra, si existía, se hiciera á la vela y condujera á los hannoverianos á Inglaterra. El abandono definitivo en que se vió el general Walmoden, que entretanto había ya llegado á la orilla derecha del Elba, le obligó á firmar, en 5 de julio, un nuevo convenio que decretaba el desarme y disolución del ejército bajo la condición, obligatoria desde luego, de no hacer armas contra Francia ni sus aliados á excepción del caso de canje (7).

Los hannoverianos no podían culpar de su suerte más que á la Gran Bretaña, que antes los había comprometido y á la

(4) El protocolo en Ompteda, pág. 341.

(5) Ompteda, págs. 59-60.

(6) Hausser, tomo II, pág. 461. Esto estaba tácitamente contenido en la convención, una de cuyas cláusulas decía que se reservaba provisionalmente el derecho de oponerse á ella.

(7) Hausser, tomo II, págs. 463-464.

(1) Hausser, tomo II, pág. 447.

(2) Ompteda: *Dominación de Hannover por los franceses*. Hannover, 1866, págs. 153-154.

(3) *Annual Register*, 1803, pág. 284.